

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

4572

ORDEN de 20 de octubre de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se nombran los miembros del tribunal del proceso selectivo de la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 30 de julio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se convocó el proceso selectivo de acceso a la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Dicho proceso selectivo, se rige por lo previsto en Orden de 30 de julio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en el proceso selectivo de acceso a la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las bases generales establecen, en su apartado 15.2, que, mediante Orden de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se nombrará a las personas que habrán de formar parte del Tribunal del proceso selectivo de la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.8. de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, de la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi

RESUELVO:

Artículo primero.— Nombrar a las personas que habrán de formar parte del tribunal del proceso selectivo de la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi convocados por Orden de 30 de julio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se convocan el proceso selectivo de la Escala de Ayudantes en Ejecución Penal de la Administración penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se aprueban sus bases específicas.

La composición del tribunal se contiene en el anexo de esta Orden.

Las personas designadas integrarán el citado Tribunal, salvo causa de incapacidad, imposibilidad o incompatibilidad legal, causa de abstención o causa de fuerza mayor, apreciadas por la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

Artículo segundo.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración

Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.

ANEXO

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES EN
EJECUCIÓN PENAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EUSKADI

Presidente/Presidenta	Titular	Benito Aguirre González
	Suplente	Oscar Betegón Pérez
Primer vocal	Titular	Jorge Álvarez Lao
	Suplente	Óscar Urquiza Marcos
Segundo vocal	Titular	Ana Isabel Periañez Vázquez
	Suplente	Luisa Mazo Somarriba
Tercer vocal	Titular	Usue Garate Iturritxa
	Suplente	Olatz Echeberria Jauregi
Secretario/Secretaria	Titular	Garbiñe Parada Vizcaíno
	Suplente	M.ª Victoria Fernández García